

REPUBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FABRICA DE VESTIDOS Y TEXTILES  
DEL TUNGURAHUA VESTETEXSA C.A.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía FABRICA DE VESTIDOS Y TEXTILES DEL TUNGURAHUA VESTETEXSA C.A., se otorgó en la ciudad de Ambato, el 20 de junio de 1991, ante el Notario Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Ambato, Licenciada Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución No. 91.5.1.1.075 de 4 de julio de 1991. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 1° de Agosto de 1991, bajo el número 285.

2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la cantidad de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SUCRES 00/100, con lo que el capital social de la compañía asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES 00/100, representado por ciento cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

3. INTEGRACION DEL CAPITAL EN AUMENTO.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y el aumento es pagado de la siguiente manera: Por Reserva Legal S/3'123.433,16; Por Capitalización del Superávit por Revalorización de Activos Fijos S/12'785.062,29; Por Utilidades no Distribuidas S/20'639.857,45; En Numerario S/40'892.647,10.

4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma los estatutos en el artículo Quinto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES, representado por ciento cuarenta mil (140.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 5 AGO. 1991

*Enés María Naranjo de Sevilla*

Enés María Naranjo de Sevilla  
SECRETARIA (R)

91.07.2  
45.097-84  
lms/.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de **AMBATO**